

Asunción, 08 de mayo de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 0939/2025

**DOCTOR
JORGE MAGNO BRÍTEZ, PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Me dirijo a usted, en el marco del "Convenio suscripto el 23 de octubre de 2018 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Instituto de Previsión Social y el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante para la realización de trasplante de médula ósea (Células Progenitoras Hematopoyéticas- CPH)".

En ese sentido, hago referencia a la nota INAT N° 192/2025, que acompaña a la presente, en la cual se presenta el caso de la paciente **Milagros Elizabeth Morales López, C.I.C N° 5.812.829**, ciudadana paraguaya, de 19 años de edad, con diagnóstico de Linfoma de Hodgkin, con el fin de solicitar de sus buenos oficios quiera disponer el tratamiento de dicha paciente a efectos de realizarse el trasplante de médula ósea en esa Institución.

Se remite adjunto, los antecedentes pertinentes.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/ea
SIMESE N° 90722/2025